



DECRETO ALCALDICIO Nº 2240

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA 08 OCT 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Que, en Decreto Alcaldicio N° 1948 , de fecha 09-09-2021 , se aprueba llamado a Licitacion a través del Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), para IMPLEMENTACIÓN DE SALAS HÍBRIDAS , con cargo a LEY SEP , correspondiente a la Licitacion 3664-31-LP21

Memo N° 785 de fecha 06-10-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA , en el que adjunta Evaluacion, por IMPLEMENTACIÓN DE SALAS HÍBRIDAS , con cargo a LEY SEP El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

Ofertas presentadas por los proveedores

RUT: 76.605.961-9 MAXIMO LTDA.

RUT: 76.934.791-7 PILAR DIGITAL SPA

RUT: 76.090.074-5 T-EDUCA

RUT: 76.962.871-1 SEAL TELECOM

DECRETO

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la Licitación N° 3664-31-LP21, para IMPLEMENTACIÓN DE SALAS HÍBRIDAS, al Proveedor PILARDIGITAL SPA, RUT 76.934.791-7, MONTO \$52.259.826 CON IVA

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, a la cuenta 215.29.06.001.000.000 Equipos Computacionales y Periféricos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO  
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)